



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en la Circular 9//2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

Se comunica al Mercado que ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. con fecha 4 de febrero de 2011 firmó un préstamo con una institución privada (el “Prestamista”) por un importe de 2,5 millones de euros, con una duración de tres años a contar desde el 14 de febrero de 2011 y a un tipo de interés fijo anual del 9,75%. Como garantía de este préstamo, JOMACA 98, S.L., accionista mayoritario de la Sociedad, pignoró 5.491.294 acciones, representativas del 22,45% del capital social de ZINKIA.

Asimismo, en el contrato de préstamo suscrito entre ambas entidades se recoge la obligatoriedad de compra de acciones propias por parte de ZINKIA por un importe de 300.000 euros, debiendo entregar, al vencimiento del préstamo -14 de febrero de 2014-, además de la cantidad de 2.200.000 euros, las acciones compradas con los 300.000 euros. En caso de que el valor de las acciones, a dicha fecha, sea menor a dicha cantidad, la Prestataria se obliga a cubrir la diferencia en acciones o en efectivo.

En consecuencia con lo anterior y con esta finalidad, ZINKIA, a través de un intermediario, comenzó el pasado 18 de febrero la compra de acciones propias por un importe efectivo a fecha de ayer de 192.740 euros y un total de 137.033 acciones.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 11 de marzo de 2011

**José María Castillejo Oriol**  
**Presidente del Consejo de Administración**